

EDITORIAL

Por **Dr. Juan Antonio Nigro** / Presidente Sociedad de Flebología y Linfología Bonaerense

Desde hace varios años los médicos Especialistas en Flebología y Linfología de la Provincia de Buenos desearon poder constituir una Sociedad científica de la Especialidad. La tarea era ambiciosa y difícil pero a pesar de ello, un grupo de colegas hace 4 años, puso manos a la obra y con toda la fe puesta en el éxito, con la realización de buenos actos institucionales y con el marco de la ética profesional, lo lograron.

Este grupo de Médicos encabezados por los Dres. Carlos Goldenstein, Mario Canevari y Juan Antonio Nigro con la compañía necesaria de distinguidos especialistas del Conurbano Oeste de la Provincia, constituyeron la Sociedad de Flebología y Linfología del Oeste; creando no solamente una expresión científica de la especialidad en el ámbito provincial, sino principalmente y fundamentalmente una estructura Orgánica Institucional, que fuese capaz de vencer al tiempo logrando instalarse en la Comunidad médica y hacer partícipes de la misma a todos los colegas, utilizando como herramientas: la buena fe, la humildad, la solidaridad profesional y el bien común; todo esto es posible dentro de una estructura horizontal y democrática, con un funcionamiento Institucional Orgánico. Verdadero marco para la convivencia y la libre expresión, siendo impermeable a la exclusión, al elitismo y al personalismo.

El marco Nacional de su creación fue la Sociedad Argentina de Flebología y Linfología – Sección de la Asociación Médica Argentina.

Desde su constitución la S.F.L.O., tomó como práctica diaria el ejercicio del trabajo, la prioridad en la atención a sus colegas en forma personal y grupal, la colaboración solidaria en sus dificultades profesionales y en su realización personal a través de las actividades científicas; todas estas aptitudes y actitudes Institucionales guiadas con el objetivo de fortalecer científicamente al profesional.

De esta manera, con alegrías y sin sabores también, se coronó finalmente esta Sociedad en su instancia oficial Institucional al obtener su Personería Jurídica y su reconocimiento Institucional Provincial Oficial.

Esta responsabilidad Jurídica, implica la realización de una vida institucional con responsabilidades civiles y penales ante el Estado Provincial por un lado y para con la Comunidad Médica de la Provincia por el otro; con lo cual se obliga al esfuerzo de sus integrantes para consolidar los objetivos básicos Societarios propuestos y motiva la duplicación de los esfuerzos para la regularidad y continuidad en las actividades medicas, los eventos científicos, las tareas de educación y entrenamiento médico, las actualizaciones profesionales constantes y las estrechas relaciones con su Sociedad Madre y las Sociedades científicas de la Especialidad del resto de nuestro país; siempre con la voluntad de colaboración, apoyo y reconocimientos mutuos, para una dedicación que en definitiva es el común denominador de nuestra noble profesión: trabajar, para ayudar a mejorar a la Humanidad en su plenitud Psicofísica.

Desde esta perspectiva, se pusieron en marcha: cursos de actualización en Flebología y Linfología en el Colegio de Médicos Distrito III, curso de Ecodoppler e Intervencionismo Ecodirigido en el Circulo Médico de la Matanza, dos Jornadas Científicas anuales de la Sociedad, una Jornada Científica anual junto al Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares, una Página Web y una Revista de la Especialidad denominada –Lecturas Vasculares–, todo ello se fue sumando y desarrollando tras un análisis de necesidad científica real de la población médica de la Especialidad, con lo cual son un producto, que se desarrollo en forma secuencial y coordinada y no como tareas yuxtapuestas aisladas.

El resultado de esos 4 años de gestión ininterrumpida, fue que muchos colegas parti-

cularmente del interior de nuestra provincia se sumaron a la obra y re-nació naturalmente el deseo, ahora real y jurídicamente viable de expandirse a la totalidad de la Provincia de Buenos Aires.

El día 5 de Agosto de 2006, se reeditaron momentos similares a los vividos 4 años antes en la reunión constitutiva de la S.F.L.O.; cuando Colegas Especialistas ahora de diferentes localidades del Interior de la Provincia de Buenos Aires se reunieron en la Localidad de Mar del Plata.

Muchos colegas, muchos kilómetros y mucho entusiasmo llenaron el Salón de reunión, consolidando un nuevo grupo que transformaría a la Sociedad de Flebología y Linfología del Oeste en una Sociedad Provincial: la SOCIEDAD DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA BONAERENSE.

Se vencieron pues, las distancias, las comunicaciones y las dificultades de la vida profesional que quitan el tiempo para las actividades científicas.

Se amplió el horizonte de la Comunidad médica de la Especialidad y se abrió una esperanza real de participación directa y activa, con un lugar donde poder ejercerla efectivamente.

La modalidad de acción que nació, fue la búsqueda del colega en forma directa y en cada lugar de trabajo, para lo cual se debieron acortar las distancias físicas Regionalizando la Provincia y nombrando Delegados Regionales para las mismas.

Estas Delegaciones se corresponden jurisdiccionalmente con los Colegios Médicos Provinciales, por corresponder a éstos: el marco controlador del ejercicio regular de la Profesión y de sus especialidades; pero con dos variantes, producto de la situación geográfica, de la densidad de la población y de la distribución de Especialistas.

Los Delegados Regionales, fueron nombrados por acuerdo y posterior propuesta de los colegas presentes de cada Región. De esta forma, la Regionalización y Jurisdicciones, son las siguientes:

DELEGACION REGIONAL N° 1° - LA PLATA – COLEGIO MEDICO I

DELEGACION REGIONAL N° 2° - CONURBANO SUR – COLEGIO MEDICO II

DELEGACION REGIONAL N° 3° - CONURBANO OESTE – COLEGIO MEDICO III

DELEGACION REGIONAL N° 4° - CONURBANO NORTE - COLEGIO MEDICO IV

DELEGACION REGIONAL N° 5° - CENTRO NORTE Bs.As. - COLEGIOS MEDICOS V Y VI

DELEGACION REGIONAL N° 6° - CENTRO SUR Bs.As. - COLEGIOS MEDICOS VII Y VIII

DELEGACION REGIONAL N° 7° - MAR DEL PLATA – COSTA ATLANTICA - COLEGIO MEDICO IX

DELEGACION REGIONAL N° 8° - Bs.As. SUR – BAHIA BLANCA – COLEGIO MEDICO X

El resultado final es una Sociedad amplia, participativa y democrática.

Que Dios siga iluminando nuestro camino.